

# VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

---

**Departamento de Humanidades**

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



EDITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL SUR

---

VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

**ISBN 978-987-655-222-6**

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed.

CDD 300.72

---



Editorial de la Universidad Nacional del Sur |  
Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina  
[www.ediuns.com.ar](http://www.ediuns.com.ar) | [ediuns@uns.edu.ar](mailto:ediuns@uns.edu.ar)  
Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Libro  
Universitario  
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019.

© 2019, Ediuns.

**VI Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Cecilia Borel”**  
**Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur**  
**30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015**

**Coordinación**  
Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.  
Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

**Autoridades**

**Universidad Nacional del Sur**

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini  
Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini  
Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera  
Departamento de Humanidades  
Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez  
Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez  
Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia  
Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi  
Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

**Comisión Organizadora**

Srta. Daiana Agesta  
Dra. Marcela Aguirrezabala  
Dr. Sebastián Alioto  
Lic. Carolina Baudriz  
Lic. Clarisa Borgani  
Prof. Lucas Brodersen  
Lic. Gonzalo Cabezas  
Dra. Rebeca Canclini  
Lic. Norma Crotti  
Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz  
Dra. Marta Domínguez  
Srta. M. Bernarda Fernández Vita  
Srta. Ana Julieta García  
Srta. Florencia Garrido Larreguy  
Dra. M. Mercedes González Coll  
Mg. Laura Iriarte  
Sr. Lucio Emmanuel Martin  
Mg. Virginia Martin  
Esp. Andrea Montano  
Lic. Lorena Montero  
Psic. M. Andrea Negrete  
Srta. M. Belén Randazzo  
Dra. Diana Ribas  
Srta. Valentina Riganti  
Sr. Esteban Sánchez  
Mg. Viviana Sassi  
Lic. José Pablo Schmidt  
Dra. Marcela Tejerina  
Dra. Sandra Uicich  
Prof. Denise Vargas

### **Comisión Académica**

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)  
Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)  
Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)  
Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)  
Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)  
Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)  
Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)  
Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)  
Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)  
Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)  
Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)  
Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)  
Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)  
Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)  
Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)  
Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)  
Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)  
Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)  
Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)  
Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)  
Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Rebeca **Canclini**  
Enrique **Del Percio**  
Fernando **Lizarraga**  
Miguel A. **Rossi**  
(Editores)

# **El lazo socio/político: orden y conflicto**

**Volumen 4**

## Índice

<i>Póiesis y Praxis: una reflexión sobre el pensamiento platónico</i> .....	206
<i>María Laura Artaza</i>	
Lo político arendtiano: la metáfora de la manufactura .....	212
<i>Rebeca Canclini</i>	
La unidad política y la metáfora orgánica en el Leviatán de Hobbes.....	220
<i>Diana Fuhr</i>	
Orden y estado en Agustín de Hipona.....	226
<i>Ricardo M. García</i>	
Algunos ejemplos de comunidades políticas antes y después de la irrupción de lo social .....	231
<i>Florencia Garrido Larreguy</i>	
Museo de la pesca artesanal en la localidad de Villa del Mar: resistencia a las políticas de exclusión del mar .....	237
<i>María Belén Noceti, Jimena Irisarri</i>	
Metáforas del arte de gobierno en los <i>Essays</i> de Francis Bacon .....	243
<i>Francisco López Corral</i>	
Buen vivir y vivir en Aristóteles y Hannah Arendt. Una mirada hacia dos pensadores de la vida en común .....	249
<i>Constanza Marcos</i>	
Praxis, materialismo y contradicción. Los aportes teóricos de Mao Tse-tung al marxismo .....	256
<i>Esteban Gabriel Sánchez</i>	
El uso de analogías en el análisis arendtiano del concepto de autoridad. Reflexiones sobre el experimento de Stanley Milgram.....	262
<i>María E. Wagon</i>	

# **El uso de analogías en el análisis arendtiano del concepto de autoridad. Reflexiones sobre el experimento de Stanley Milgram**

María E. Wagon

IIESS - Universidad Nacional del Sur - CONICET

[mariawagon@gmail.com](mailto:mariawagon@gmail.com)

## **Introducción**

Las reflexiones filosóficas tradicionales han demostrado un escaso interés en lo que al análisis del concepto de autoridad respecta. Hannah Arendt (1996), no obstante, analiza en detalle tanto el origen de dicho concepto como la crisis en la que considera que se encuentra sumido en el mundo contemporáneo. Arendt sostiene que dicha crisis se evidencia en el olvido de la concepción romana de la autoridad entendida como *auctoritas* y en su reemplazo por modelos de comprensión de la autoridad política derivados de ámbitos pre-políticos o no-políticos. Otra evidencia de la crisis en la que se encuentra la noción de autoridad radica en su equiparación con conceptos como poder, fuerza y violencia.

En este trabajo se expondrá brevemente el análisis arendtiano de la noción de autoridad y se hará referencia a las analogías vinculadas a la autoridad política que Arendt incorpora en su análisis de la tradición clásica. Una vez hecho esto se pasará a analizar el experimento creado por el psicólogo Stanley Milgram (1963) cuyo objetivo era medir el grado de obediencia a la autoridad que presentan los individuos ordinarios. La relevancia de este estudio en relación a la concepción arendtiana de la autoridad es que Milgram (1974) menciona el reporte de Arendt sobre el juicio a Eichmann, particularmente la noción de banalidad del mal en relación con la obediencia a las órdenes de la autoridad, y afirma que los resultados de su experimento aportan evidencia empírica a la intuición arendtiana de que los peores males pueden ser llevados a cabo por individuos comunes y sin motivaciones malvadas. Finalmente se analizará si el concepto de autoridad que maneja Milgram se corresponde con la concepción arendtiana de la autoridad o si, por el contrario, sería una deformación de dicho concepto.

## **Breve caracterización de la concepción de la autoridad en el pensamiento arendtiano**

Hannah Arendt considera que el mal es el tópico de estudio obligado de todo pensador que intente comprender el por qué y el cómo de los terribles acontecimientos que tuvieron lugar en el mundo moderno. Dicho problema es un tema que, de manera transversal, recorre, implícita o explícitamente, la

totalidad de su obra y que ha generado un sinnúmero de abordajes críticos controvertidos desde diferentes perspectivas teóricas, debate que se mantiene vigente hasta la actualidad<sup>1</sup>.

Arendt (1996) sostiene que el acontecimiento de la autoridad es un fenómeno que se ha esfumado del mundo y que actualmente se encuentra en crisis. Dicha crisis es de naturaleza política y se vincula directamente con la desvalorización de la tradición y de la religión en el mundo moderno. Con la caída de la noción de autoridad se derrumba también la estabilidad y permanencia del ámbito político que dicha noción garantizaba. “[L]a autoridad brinda permanencia y estabilidad a la vida política, pues se halla vinculada a la tradición que nos une al pasado y nos aleja de la inseguridad generada por el incesante cambio” (Rivera García, 2002: 88-89). Arendt (1996) menciona que esta crisis creó las condiciones necesarias para que los regímenes totalitarios pudieran sacar provecho del desprestigio del sistema de partidos y de la decadencia de la autoridad del gobierno e instalarse como alternativa válida.

La autoridad requiere de la obediencia para constituirse como tal por lo que es común que se la confunda con ciertas formas de poder o de violencia que, por medio de métodos coercitivos, logran también ser obedecidos. Arendt (1996) remarca que, por el contrario, la autoridad no utiliza la coerción como medio para ser reconocida y que el uso de la fuerza adviene cuando la autoridad fracasa. Maliandi (2012: 107) menciona que “el poder presenta siempre algo nuevo e inesperado, la autoridad se vincula a una tradición cultural”. La violencia no puede ser una herramienta de la autoridad ni mucho menos puede convertirse en su sustituta. La autoridad se nutre de una obediencia que no contradice la libertad sino que, por el contrario, la reconoce, pues quien obedece lo hace por un reconocimiento libre y voluntario de la autoridad legítima de quien manda. La persuasión también le es ajena a la autoridad en tanto la argumentación que acompaña al acto de persuadir implica, a criterio de Arendt, la igualdad entre los intervinientes, condición necesariamente ajena a la noción de autoridad. El orden autoritario es jerárquico y dicha jerarquía es reconocida por los sujetos intervinientes en la relación de autoridad.

### **Análisis arendtiano del uso de analogías como justificativo de la autoridad política en la tradición clásica**

Arendt (1996), en el momento en que realiza el rastreo de la noción de autoridad en el mundo griego, específicamente en la filosofía de Platón y Aristóteles, hace referencia a diferentes analogías utilizadas por ambos pensadores para ejemplificar y legitimar la relación de autoridad existente entre gobernante y gobernado, puesto que carecían de un modelo válido en el ámbito público-político.

En el caso de la filosofía platónica, Arendt menciona que es en *La República* donde el pensamiento griego estuvo más cerca de la idea de autoridad aunque también en *El Político* y en *Las Leyes* se encuentran analogías y consideraciones respecto de dicho concepto en el ámbito político. Platón utilizó modelos del ámbito privado y, por lo tanto, pre-político, como guía para legitimar el principio de autoridad en el ámbito público-político, a saber: la relación entre el timonel del barco y los pasajeros; el médico y el paciente; el amo y el esclavo; el pastor y el rebaño; etc.

[E]n todos esos ejemplos, el conocimiento del experto suscita confianza, de modo que o bien ni la fuerza ni la persuasión son necesarias para conseguir el acatamiento, o bien el gobernante y el gobernado pertenecen a dos categorías de seres muy distintas, una de las cuales ya está sometida a la otra de modo implícito, como en los casos del pastor y su rebaño o del amo y sus esclavos (Arendt, 1996: 119).

<sup>1</sup> Entre los análisis más actuales se encuentran: Butler (2011), Young-ah Gottlieb (2011), Babich (2014), Wolin (2014), Hilb (2015), entre muchos otros.

Arendt (1996) señala que Platón pretendía encontrar modelos que le permitieran establecer la autoridad del filósofo respecto de la polis por medio de un elemento compulsivo que estuviese dado de manera previa al dictado de las órdenes, de esta forma quedaría anulado el componente violento. La experticia propia del mundo de la fabricación y de la técnica cumple un rol clave por primera vez en el ámbito de la acción política en tanto el político se convirtió en el más capacitado para hacerse cargo de los asuntos públicos así como el carpintero lo está respecto de la fabricación de un mueble o el médico en lo que se refiere a la enfermedad de un paciente.

En lo que respecta a la filosofía aristotélica, Arendt (1996) menciona que se puede observar otro intento por establecer una noción de autoridad en términos de gobernantes y gobernados. En este caso, como Aristóteles es plenamente conciente de las diferencias existentes entre el mundo del hacer y el mundo de la acción, no utiliza analogías propias de la técnica para lograr su cometido. La opción aristotélica para establecer una relación de autoridad en el ámbito político fue apelar a la naturaleza. A tal efecto, hizo uso de la distinción entre los viejos y los jóvenes y les concedió el gobierno a los primeros y la condición de gobernados a los segundos. Se puede observar, así, cómo Aristóteles se ve obligado también a utilizar modelos del ámbito pre-político para ejemplificar la relación de autoridad en el espacio político, cuestión que lo lleva a un sinnúmero de contradicciones, principalmente a la equiparación del ámbito político con el ámbito pedagógico<sup>2</sup>.

Arendt considera que, en términos políticos, la autoridad puede revestirse de un valor educacional únicamente si se la entiende en sentido romano, es decir, en tanto se les otorgue a los antepasados la facultad de ser ejemplo de grandeza para las generaciones posteriores. Como conclusión, Arendt sostiene que el fracaso en el que devino el intento griego de establecer las pautas de comprensión de la autoridad en sentido político radica en que se utilizaron como modelos ejemplos propios de ámbitos pre-políticos por no contar con una conciencia de autoridad basada en la experiencia política cotidiana.

Respecto al origen específico del concepto de autoridad, Arendt (1996) menciona que surge en Roma y se encuentra en estrecha relación con la noción de fundación. “El sustantivo *auctoritas* deriva del verbo *augere*, ‘aumentar’, y lo que la autoridad o los que tienen autoridad aumentan constantemente es la fundación (Arendt, 1996: 133)”. En este contexto ya no se apela a las relaciones jerárquicas propias del ámbito privado para fundamentar la autoridad del gobernante por sobre el gobernado sino que esta surge del acontecimiento político por excelencia, el hecho de la fundación. De la relevancia de este hecho para la tradición romana se desprende que la vejez sea santificada dentro del contexto político, pues los romanos consideraban que los ancianos se acercaban a los antepasados y al hito fundacional y por medio de la tradición transmitían de una generación a otra sus testimonios.

En Roma, quienes detentaban la autoridad eran los ancianos miembros del Senado, autoridad que les era transmitida por ascendencia. El vigor y la fortaleza legítima de la trinidad romana entre religión, autoridad y tradición radicaba “en la fuerza vinculante de un principio investido de autoridad, al que los hombres están atados por lazos ‘religiosos’ a través de la tradición” (Arendt, 1996: 136). Luego de la caída del Imperio Romano, la Iglesia, investida de la herencia política y espiritual de Roma, hizo de la muerte y resurrección de Cristo la piedra angular de una nueva fundación. Los padres fundadores de este nuevo hito fundacional fueron los apóstoles. La distinción romana entre *auctoritas* y *potestas* se mantuvo, siendo la primera prerrogativa de la Iglesia y la segunda de los príncipes terrenales. Rivera García (2002) cita a Arendt (1996) para mencionar que “con esta separación, en lugar de favorecerse la secularización del campo político, la Iglesia arrebató a la sociedad política el único elemento, la

<sup>2</sup> Arendt (1996) sostiene que, respecto a lo problemático de trasladar la relación pedagógica al ámbito político, “[e]n el campo político siempre tratamos con adultos que ya superaron la edad de la educación (...) y la política o el derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos empieza (...) cuando la educación ha llegado a su fin. De modo inverso, en la educación siempre tratamos con personas que todavía no se admiten en la política” (130).

autoridad, que ‘había dado a las estructuras políticas su durabilidad, continuidad y permanencia’” (p. 97).

Al final de su artículo, Arendt (1996) menciona que las diferentes analogías de origen griego utilizadas para justificar la autoridad en el ámbito político, a saber: el gobernante como médico, experto, piloto, amo, sabio, etc., han perdurado a lo largo de la historia y se mantienen vigentes en la actualidad y, sin embargo, la única experiencia política que introdujo tanto la palabra como el concepto de autoridad, la experiencia romana, se perdió casi por completo.

### **El experimento de Stanley Milgram (1963)**

En este apartado se expondrá brevemente el experimento realizado por el psicólogo social Stanley Milgram (1963) sobre la obediencia a la autoridad. El objetivo es analizar si la afirmación de Milgram (1974) respecto a que los resultados de su experimento aportan evidencia empírica a la tesis arendtiana sobre la banalidad del mal es atinente o no, así como también qué concepción de autoridad subyace en su análisis. A su vez, se intentará determinar si existe la posibilidad de ejemplificar el tipo de relación autoritaria que se da en el mencionado experimento por medio de alguna de las analogías del ámbito pre-político que menciona Arendt en su análisis de la tradición griega<sup>3</sup>.

En 1961 Milgram diseñó y llevó a cabo un experimento cuyo objetivo era evaluar los diferentes niveles de obediencia a la autoridad de los ciudadanos comunes. El rasgo distintivo de este experimento era que dicha obediencia requería dañar a un tercero (obediencia destructiva). Milgram (1974) está convencido de la relevancia de su experimento para fundamentar el análisis de Arendt (2003) respecto a la banalidad del mal, pues los resultados demuestran que los individuos ordinarios pueden llevar a cabo males terribles por mera obediencia a la autoridad y no por motivaciones personales malvadas.

En el experimento base cuarenta varones se presentaron voluntariamente para formar parte de lo que se les dijo era un experimento sobre el aprendizaje y los efectos de la utilización del castigo en la memoria. El sujeto experimental desempeñaba el rol de “profesor” mientras que el “experimentador” y el “alumno” eran actores. El “profesor” debía leerle al “alumno” pares de palabras que este debía memorizar y repetir. Cada vez que cometía un error, el sujeto experimental (“profesor”) debía realizar una descarga eléctrica (ficticia pero real para él) sobre el “alumno”. Las descargas ascendían de 15 en 15 hasta alcanzar los 450 voltios. Las instrucciones dadas por parte del “experimentador” estaban estandarizadas así como también las respuestas a las posibles objeciones del “profesor”. Lo sorprendente fue que el 65 % de los sujetos experimentales obedeció las órdenes del “experimentador” hasta la descarga máxima (450 voltios)<sup>4</sup>.

Canto Ortiz y Álvaro (2015) mencionan que Milgram no contaba con una teoría de respaldo antes de comenzar con sus estudios sobre obediencia ni con una hipótesis clara a la hora de realizar su experimento. Recién con la publicación de su libro, Milgram (1974) esboza una teoría al explicar la obediencia de los sujetos experimentales aludiendo a dos estados psicológicos: a) el “estado de autonomía” en el que los individuos se sienten responsables de sus actos; y b) el “estado agéntico” en el cual las personas pierden la consciencia de su responsabilidad personal por el hecho de estar inmersos dentro de una estructura jerárquica donde las órdenes son dadas por la autoridad.

<sup>3</sup> Sobre las críticas que desde el ámbito de la psicología social se le hace tanto al experimento en sí como a la interpretación de los resultados y a la posible vinculación con las reflexiones arendtianas cf. Blass (1998), Haslam *et al.* (2007, 2012, 2015), Canto Ortiz y Álvaro (2015), entre otros.

<sup>4</sup> Para una mayor profundización sobre los detalles del experimento cf. Milgram (1963, 1974).

El concepto de estado agéntico implica que en las personas se da un cambio de autopercepción, una reorientación cognitiva que tiene lugar cuando ocupan un rol en una organización. Para Milgram (1974), el estado agéntico sería el responsable de la obediencia en las organizaciones, incluida la obediencia destructiva (Canto Ortiz y Álvaro, 2015: 15).

Milgram (1974), respecto al análisis arendtiano del problema del mal y los agentes del mal totalitario, menciona el reporte realizado por Arendt (2003) y enfatiza el rechazo arendtiano de la imagen monstruosa de Eichmann que el fiscal quería que trascendiera. Haciéndose eco de las deliberaciones de Arendt, Milgram está convencido de que la gente común, por el simple hecho de cumplir con su trabajo y sin presentar hostilidad alguna hacia sus víctimas, puede llevar a cabo los males más horribles.

### **Breve comentario sobre la concepción del concepto de autoridad en Milgram a la luz de la perspectiva arendtiana**

Milgram (1974) afirma que la obediencia es el mecanismo psicológico que conecta la acción individual con los propósitos políticos, que une a los hombres con los sistemas de autoridad. En su experimento se puede observar cómo un número elevado de individuos acata las órdenes dadas por quien representa la autoridad (el “experimentador”) no obstante ir en contra de sus concepciones morales. El efecto de autoridad que produce el “experimentador” en el sujeto experimental se asemeja a la analogía técnica utilizada por Platón para legitimar la relación gobernante-gobernado en el ámbito político. No se utiliza la violencia, la fuerza ni la coerción para lograr la obediencia, una característica distintiva de la concepción arendtiana de la autoridad, sino que esta emana del saber que uno de los intervinientes detenta en oposición a la ignorancia del otro. Solo cuando el “experimentador” es interpelado por el “profesor” y se ve en la necesidad de argumentar o de persuadir para que el individuo prosiga con las descargas, la relación de autoridad flaquea. Como sostiene Arendt (1996), quien ejerce la autoridad no debe convencer mediante argumentos a quien debe obedecer sino que la jerarquía debe estar implícita y ser reconocida tanto por quien manda como por quien obedece.

Ahora bien, el problema surge no cuando se le reconoce a un sujeto un saber y, por consiguiente, cierta autoridad respecto a una técnica o ciencia determinada, sino cuando se traslada dicha autoridad al terreno moral o político. Si no se tiene en cuenta la distinción de los planos implicados en situaciones como, por ejemplo, la inherente al experimento de Milgram, se corre el riesgo de llevar a cabo actos con los que la conciencia moral particular no está de acuerdo. Es aquí donde cobran relevancia las reflexiones arendtianas respecto a la banalidad del mal y la irreflexión. El dos-en-uno del pensamiento no puede ser acallado por la autoridad de un tercero bajo ninguna circunstancia puesto que la responsabilidad por los actos cometidos no es susceptible de ser derivada ni de omitirse bajo la excusa de la obediencia a la autoridad.

### **Bibliografía**

- Arendt, H. (1996). “¿Qué es la autoridad?”, en: Hannah Arendt, *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península.
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen.

- Babich, B. (2014). "Arendt's Radical Good and the Banality of Evil. Echoes of Scholem and Jaspers in Margarethe von Trotta's *Hannah Arendt*", *An International Journal in Philosophy, Religion, Politics and the Arts*, vol. 9, n.º 2, pp. 13-26.
- Butler, J. (2011). "Hannah Arendt's Death Sentences", *Comparative Literature Studies*, vol. 48, n.º 3, pp. 280-295.
- Blass, T. (1998). "The Roots of Stanley Milgram's Obedience Experiments and Their Relevance to the Holocaust", *Analyse & Kritik*, n.º 20, pp. 46-53.
- Canto Ortiz, J. y Álvaro, J. (2015). "Más allá de la obediencia: reanálisis de la investigación de Milgram", *Escritos de Psicología*, vol. 8, n.º 1, pp. 13-20.
- Haslam, A. y Reicher, S. (2007). "Beyond the Banality of Evil: Three Dynamics of an Interactionist Social Psychology of Tyranny", *Personality and Social Psychology Bulletin*, vol. 33, n.º 5, pp. 615-622.
- Haslam, A. y Reicher, S. (2012). "Contesting the 'Nature' Of Conformity: What Milgram and Zimbardo's Studies Really Show", *PLOS Biology*, vol. 10, n.º 11, pp. 1-4.
- Haslam, A.; Reicher, S.; Millard, K. y McDonald, R. (2015). "'Happy to have been of service': The Yale archive as a window into the engaged followership of participants in Milgram's 'obedience' experiments", *British Journal of Social Psychology*, vol. 54, n.º 1, pp. 55-83.
- Hilb, C. (2015). "Por eso, Sr. Eichmann, debe Ud. colgar. De *Eichmann en Jerusalén* a los "Juicios" en Argentina (Reflexiones situadas)". *African Yearbook of Rhetoric*, vol. 6, n.º 1, pp. 1-13.
- Maliandi, R. (2012). « Autoridad: equívocos semánticos y axiológicos », *Revista científica de UCES*, vol. XVI, n.º 1, pp. 102-113.
- Milgram, S. (1963). "Behavioral Study of Obedience", *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, vol. 67, n.º 4, pp. 371-378.
- Milgram, S. (1974). *Obedience to Authority: An Experimental View*, New York, Harper and Row.
- Rivera García, A. (2002). "Crisis de la autoridad: Sobre el concepto político de autoridad en Hannah Arendt", *Daimon*, n.º 26, pp. 87-106.
- Wolin, R. (2014). "The Banality of Evil: The Demise of a Legend", *Jewish Review of Books*, vol. 5, n.º 3, pp. 28-32.
- Young-ah Gottlieb, S. (2011). "Beyond Tragedy: Arendt, Rogat and The Judges in Jerusalem", *College Literature*, vol. 38, n.º 1, pp. 45-56.